

La familia en la formación del estudiante y el alcance en la intervención del maestro en su educación

Dr. Jorge Leal Iga

*Universidad Autónoma de Nuevo León
Facultad de Contaduría Pública y Administración*

Resumen:

Aunque la educación de los hijos le pertenece a sus padres por derecho natural, los nuevos modelos de familia que se alejan del concepto de familia nuclear tradicional en México, así como la incursión al mundo laboral por parte de la madre en el apoyo económico familiar, han ocasionado la distancia y desatención de la educación que los hijos requieren. Este estudio presenta las razones políticas que el sistema de educación del Estado Mexicano ha seguido para sus ciudadanos y el rechazo que en su momento han manifestado las familias, lo que aunado al cambio en la estructura familiar en el país ha dado como resultado que los padres deleguen la responsabilidad de la formación educativa de sus hijos a terceras personas, entre ellos, sus maestros como guías de la educación que debieron recibir en el hogar.

Palabras clave: Educación en casa, Educación Estado, Maestro formador

Abstract:

Although the children education belongs to their parents as a natural right, the new family models that move away from the traditional nuclear family concept in Mexico, as well as the entrance to the labor environment of the mother because of the economic familiar support, have resulted into the distance and lack of attention to their children education. This study exposes the political reasons that the Mexican education State system has followed for their citizens and the rejection that in a time the families have expressed in regards, which along to the family structure changes on the country has resulted in that parents delegate their children educative formation dues to third parties, among them, their teachers as guides of the education that they should had received at home.

Keywords: Home education, State education, Former teacher

Desarrollo

El objetivo principal del presente estudio se enfoca en el análisis de la educación que recibe el alumno en México a lo largo de su formación familiar y escolar, así como la transición que lo lleva a convertirse en estudiante de una carrera profesional. Se considera en el análisis a los actores en la educación como son la familia, el Estado y los maestros, con el fin de encontrar acciones que permitan al maestro en la actualidad, obtener el mejor desempeño de dichos estudiantes para su formación en la sociedad.

En la primera parte de este escrito se construye una discusión teórica para determinar la figura responsable de la educación de los hijos de familia y su aplicación en el ámbito mexicano; posteriormente se presenta la teoría correspondiente a las razones por las que la familia delega sus responsabilidades de educación en casa a terceras personas, así como la necesidad de escolarización de los hijos para la concepción de la sociedad y su incursión a la misma; a continuación se presentan las relaciones que existen entre el sistema educativo de Estado, los padres, los estudiantes y los maestros, con el objetivo de encontrar las fricciones e inercias que se presentan para el buen funcionamiento de la educación; finalmente se analiza el marco conceptual del perfil adecuado del maestro en la actualidad, con algunas competencias extra académicas que le pueden ser útiles en su desempeño ante la nueva concepción del estudiante en México.

Pestalozzi (1746-1827) en Carreras (2001), define "educar" como la labor por la que se llegan a despertar las facultades naturales en la persona, para que esta construya su propio desarrollo (Carreras, 2001). Etimológicamente "educar" significa *criar*, haciendo alusión a "adoctrinar a un discípulo", entendido como el

esfuerzo que hace un adulto en el proceso de desarrollo de otra persona (Luengo & Otero, 2004).

Desde los inicios de la educación en México a partir de la Conquista Española y hasta el momento actual, los fines educativos han incluido propósitos de Estado e ideología social adicionales a los del desarrollo propio de la persona que mencionan los autores.

Gonzalbo en Rodríguez (2014) destaca que la educación fue el principal medio de aculturización que se utilizó para preparar las condiciones de sometimiento del pueblo en México a la introducción de lo que sería la Nueva España, mediante la evangelización con el objetivo fundamental de cristianizar (Rodríguez, 2014).

Gonzalbo en Vergara (2013), describe que la conquista en México no se redujo a una simple ocupación sino a un ejercicio de evangelización y civilización por medio de la educación, ante la fuerza de la resistencia indígena prevaeciente, lo que dio lugar a la Nueva España (Vergara, 2013), en ello se utilizó la letra impresa como vehículo de adoctrinamiento en el México indígena, fungiendo como maestros en la enseñanza tanto los mulatos, indios y negros en las escuelas de esas primeras letras (Rodríguez, 2014).

Para el año 1910, el 70% de la población en México era analfabeta y se moldeó la educación para lograr la unidad nacional, donde se buscaba formar hombres con diligencia moral por medio del esfuerzo de los maestros que en el camino enfrentaron resistencias de los pobladores, teniendo que ajustar los horarios de clase para que los padres permitieran asistir a sus hijos quienes además cumplían tareas en el campo (Loyo, 2010).

Hacia el año 1917 en México algunos pensaban que la población indígena en el país era *indolente y perezosa*, y que su escasa capacidad intelectual era un lastre para la porción hispánica de la población; por un lado se opinaba que la federalización de la educación era un atentado en contra de la autonomía de los estados de la República, así como otra fracción pensaba que lo mejor sería la centralización de la educación (Loyo, 2010).

En ese mismo año el artículo 3o. de la Constitución Mexicana, declaró obligatoria la educación elemental oficial en el país y en 1921 se combatió a la ignorancia en México desde la Secretaría de Educación Pública [SEP], a manera de campaña nacional de alfabetización como nunca se había hecho (Loyo, 2010).

En la reforma al mismo artículo en 1934, se decretó que la educación que impartiera el Estado sería socialista, bajo el intento de que tanto la escuela como el maestro fungieran como factores del cambio social, mostrando una sociedad dividida en "trabajadores y burgueses", como "buenos y malos" ciudadanos (Loyo, 2010).

Con la labor docente se llegó a desmentir la enseñanza familiar, lo cual entre otras cosas llevó a muchas comunidades a retirar a sus hijos de la escuela, pero para evitar mayor ruptura social, el gobierno mexicano decidió moderar su accionar socialista ante la inminente llegada de la Segunda Guerra Mundial (Loyo, 2010).

Ante los conflictos presentados en este escrito en México a lo largo del tiempo, al respecto de quien tiene el legítimo derecho de la educación para los hijos entre el sistema educativo y los padres de familia, a continuación se abordan la teorías que suponen tal adjudicación a la figura adecuada.

Al ser la madre quien engendra la vida, otorga la "dádiva de humanidad" adjunto al padre, lo cual les confiere la educación de sus hijos, asumiendo la obligación de que tengan una vida plenamente humana en derecho insustituible o usurpable por nadie (Ureña, 2005:880-881).

Aristóteles argumentó que a la madre le correspondía por naturaleza la educación de los hijos al ser parte sustancial de ella, y que por derecho propio le pertenecía el ser señora de la casa, convirtiéndose ambas (hijos y hogar) en tareas inherentes de la mujer; la mujer se encarga del interior y el padre del exterior de la casa (Vergara, 2013).

José L. Vives (1492-1540) en Carreras (2001), asevera que el principal papel formativo en la educación de los hijos recae en la madre, desde la asignación de sus deberes hasta la enseñanza escolar, tomando el modelo de la sociedad medieval cristiana con acento en la transmisión de los valores (Carreras, 2001).

En todo proceso de aprendizaje deben ser incluidos los factores afectivos y motivacionales que lo propicien, como en el método de aprendizaje "Suzuki" para la interpretación musical, en donde la participación de la madre tiene un lugar especial en el programa, debido a que en la parte inicial del mismo, tanto la madre como su hijo "alumno" deben tocar el violín como un efecto catalizador motivacional para el estudiante (Gardner, 1995).

Algunos métodos de enseñanza escolarizados (como el Suzuki) incluyen la formación de un individuo con un fuerte carácter positivo, antes que su producción académica destacada, utilizando para ello factores neurobiológicos motivacionales como el apoyo de la madre del estudiante en ejemplo de su conducta (Gardner, 1995).

El artículo 26 de la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, determina que son los padres quienes tendrán el derecho preferente de escoger el tipo de educación para sus hijos (Organización de las Naciones Unidas para la Educación [UNESCO], 2008), dado que el principal responsable de la educación es y será siempre la familia (Ureña, 2005:879).

El cuidado de la madre a los hijos incluye su atención esmerada, el sacrificio y su donación durante toda la vida; el del padre incluye su clemencia asumida en la firme corrección fraterna para su familia (Ureña, 2005:882).

La figura del padre en la familia es de primordial importancia en la construcción de la formación del temperamento necesario para que los hijos puedan seguir las instrucciones de la autoridad (Bernal & Gualandi, 2009), siguiendo el principio de que "el ejemplo es una orden silenciosa" (Albarrán, 1998:83). Según Quintiliano (año 95 al 25 A.C) en Carreras (2001), los niños deben ser educados entre otras cosas, por medio de la imitación (Carreras, 2001).

José L. Vives (1492-1540) en el mismo autor, identifica que la educación proveniente del padre de familia se proporciona por medio de las buenas costumbres, con un comportamiento intachable del progenitor; igualmente Antón Makarenko (1888-1939) afirma que el buen ejemplo y la autoridad procedente de los padres de familia es sustancial en la educación de los hijos, puesto que el cumplimiento del deber es el principal método de educación (Carreras, 2001).

Víctor García Hoz en Carreras (2001), amplía la influencia en la educación de los hijos, aseverando que los educa y los forma todo aquello que los rodea, y que el padre de familia educa aún estando ausente, por lo que una relación armónica en concordancia con lo que se profesa y se actúa por parte de los padres,

resume las reglas que los hijos aprenden, siendo ésta la auténtica educación (Carreras, 2001).

Pero una débil relación entre padres e hijos casi siempre resulta en una disminución en el involucramiento paterno, lo cual se transforma en un efecto negativo del aprovechamiento escolar de los hijos (Fagan, 2013).

De lo redactado hasta el momento, es posible determinar que el derecho natural de los padres debe estar siempre acompañado del buen desempeño de estos en la educación de sus hijos para una protección y desarrollo adecuados.

La protección de la casa en la antigua Grecia le pertenecía a Dios, por lo que el sentido de religiosidad doméstica cuidaba de manera natural a la familia, cuyos miembros cultivaban la virtud como un proceso humano natural de formación educativa (Vergara, 2013).

El significado de "parentalidad positiva" concentra los conceptos de bienestar físico y mental de los hijos (Bernal & Sandoval, 2013). La parentalidad positiva significa el esfuerzo de los padres en el alcance del bienestar y el desarrollo saludable de sus hijos, lo cual exige que los padres e hijos pasen tiempo juntos, recordando que los padres son importantes para sus hijos; tengan estos la edad que tengan (Consejo de Europa, 2006).

La investigación de Ames (2012) en Perú, encontró que es fundamental no solo que los padres sean quienes identifiquen las metas académicas que deban cumplir sus hijos, sino que el nivel de escolaridad de la madre influye en la asistencia al nivel inicial escolar de los hijos, propiciando estancias escolares más largas y continuas (Ames, 2012).

En el aprendizaje del método Suzuki, se ha descubierto que aunque el fuerte lazo maternal arroja efectos muy positivos en el aprendizaje del niño, también puede ser contraproducente cuando los hijos se sienten engañados con el proceder de la madre, causando su frustración (Gardner, 1995).

El párrafo XV del artículo 33 de la *Ley General de Educación* en México prevé la programación de cursos para que los padres de las familias en el país fortalezcan en sus hijos los valores de igualdad de género, respeto a sus maestros y la no violencia (Cámara de Diputados, 2015).

Los hijos, resultado de familias biológicas con padres casados, presentan un mejor rendimiento académico, siendo que el grado de participación de esos padres con una fuerte unión mejora significativamente el resultado educativo en la conducta de los hijos (Fagan, 2013).

Actualmente el 70.5% de las familias en México son nucleares, pero de ellas solo el 57% son biparentales (cuentan con padre y madre) (Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI], 2014), lo que indica que solo el 40% de las familias mexicanas son nucleares incluyendo la presencia del padre y la madre, lo cual representa menos de la mitad de la población familiar en el país.

Adicionalmente, tomando en cuenta que actualmente el 38% de la población económicamente activa en México está compuesta por mujeres (Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI], 2015), esa fuerte participación de la mujer en el mundo laboral propicia que una parte del 40 % de familias nucleares biparentales no pueda contar con la madre en casa para la educación de sus hijos.

Sumando a esa fuerte participación de la mujer en el ámbito laboral y su ausencia en casa, el hecho de que ahora las familias enfrentan una mayor variedad

de modelos familiares (a diferencia del modelo nuclear), ha obligado a que muchas familias deleguen sus funciones en la educación de sus hijos a los abuelos o a otros miembros de su familia extendida (Consejo de Europa, 2006; Rivas, 2007).

Debido a que el ambiente dentro de la familia biológica es considerado el más positivo para la crianza y desarrollo en la infancia, ante la imposibilidad de que el niño sea cuidado por sus padres, la segunda mejor alternativa sería permanecer al cuidado de su familia extendida y de ser imposible también, bajo el acogimiento de familia no biológica (Fuentes & García, 2014).

En Grecia A.C. se entendía que el origen de la existencia era consanguíneo; se era alguien en función de la pertenencia a esa estirpe, por lo que la educación ajena a esa estirpe estaba fuera de lugar (Vergara, 2013), pero como ha sido presentado, en la actualidad las consideraciones socioeconómicas están en contra para su seguimiento en la mayoría de los casos en México.

La transmisión de la identidad familiar se propicia de manera natural en el infante cuando radica con miembros de su propia familia, porque éste tarde o temprano se cuestiona porqué no vive con sus propios padres o porqué su nombre no lleva los apellidos de la familia con la que vive (Fuentes & García, 2014).

Regularmente los niños son acogidos por su familia extendida debido a causas forzadas, por lo que la adaptación en su educación cobra gran importancia, sobre todo porque al ser sus parientes y no sus padres quienes los educan, su mal comportamiento pasa por diferentes juicios (Fuentes & García, 2014), que los confunden.

Una de las principales tareas del educador del niño acogido en familia extendida es apoyarlo en saber quién es, encontrando con la respuesta motivos de

orgullo y satisfacción consigo mismo, dificultando la tarea del maestro porque aunque su trabajo consiste originalmente en la enseñanza académica, el caso de los niños acogidos en familia extendida conlleva factores de identidad necesarios para ayudarlo a relacionarse con los demás (Fuentes & García, 2014).

Estos factores afectan a la sociedad; Platón afirmaba que la falta de cohesión de la familia significaría la disolución de la República y la sociedad misma (Vergara, 2013), especialmente si los padres le prohíben el ingreso a la escuela a sus hijos.

En algunos sectores pobres de la población en México, en nivel primaria los padres son los que deciden si sus hijos van o no a la escuela, pero la secundaria significa la internalización de las instituciones y la socialización; los hijos muchas veces no están de acuerdo con sus padres en no asistir a la secundaria, porque al compararse con sus compañeros descubren que en la educación escolarizada se encuentra su esperanza de salir de la pobreza (Blasco, 2003).

La deserción escolar en el año de 1912 en México era la constante y se debía a menudo a que los padres pensaban que estudiar estaba de más para sus hijos, pues los necesitaban para el trabajo en el campo, motivo por el cual la labor de convencimiento de los maestros de la época y su negociación con los grupos de poder local era crucial para el seguimiento escolar (Loyo, 2010).

En el año 1924 se promovió en México la enseñanza técnica con el motivo de que la educación fuera "útil" y con ella la gente pudiera *ganarse la vida*; la pedagogía escolar era la de unir estudio y trabajo, (Loyo, 2010). En 1941 las escuelas rurales se veían desiertas en tiempos de cosecha y en festividades religiosas, por lo que no era posible determinar un calendario oficial escolar (Greaves, 2010).

Para 1958 se decretó la entrega del libro de texto gratuito para educación primaria en México, como un excelente vehículo para uniformar la base cultural en la integración nacional, pero la medida causó inconformidad en la unión de los padres de familia quienes lo juzgaron como acción anticonstitucional y antidemocrática, por lo que el gobierno declaró que los textos eran obligatorios pero no exclusivos permitiendo la lectura de textos complementarios (Greaves, 2010)

Aunque es adecuada la participación de los padres en el sistema escolar, para considerar la intervención de los padres en la escolarización se requiere de flexibilidad en el esquema de educación escolar y del nivel adecuado para ello en la formación educativa de los padres para la justa responsabilidad de su participación, así como el tiempo y recursos necesarios de dichos progenitores (Rivas y Ugarte, 2014)

En ocasiones la falta de interés en que sus hijos vayan a la escuela, es porque los padres sienten temor de que puedan rebasar su nivel de conocimientos y consecuentemente perder su autoridad en la casa (Blasco, 2003), al nivel incluso de causarles daño, pues el tipo de educación parental individual que adquieren los individuos en el seno de su familia crea conflictos al momento de trasladarse del ámbito de su vida privada a la pública, causándoles ambigüedad a su propia definición del concepto "familia" (Bernal & Sandoval, 2013)

En España por decreto Constitucional se prohíbe que los padres de familia le nieguen el derecho a sus hijos de participar en el sistema oficial de educación, por lo que la libertad de los padres en la educación de sus hijos no les exime de la obligación de enviarlos a la escuela, para que estos tengan el contacto con la pluralidad social (Soberanes, 2011).

La *Ley General de Educación* en México determina la obligación de que todo ciudadano en el país curse desde la educación preescolar hasta la media superior, así como la responsabilidad de los padres o tutores de que esa encomienda sea cumplida, para ello la *Ley* incluye a los padres de familia en el sistema nacional de educación (Cámara de Diputados, 2015).

En la investigación de Ames (2012) se descubrió que los padres de familia en Perú consideran la experiencia de la escuela primaria para sus hijos, como una ayuda en la transición hogar-escuela y su adaptación al ambiente social con los demás, incluso de defenderse (Ames, 2012).

De la familia el niño adquiere su identidad cultural, y su proceso por el sistema formal de educación escolar asegura su incorporación al contexto sociocultural (Arellano, 2010)

Entendiendo a la escuela como la formadora de personas sociables, cultas y participativas, el punto de encuentro entre los maestros y los padres, son los hijos; pero la familia se ha transformado a ser de menos miembros viviendo en la ciudad donde la madre trabaja, siendo ahora la escuela la encargada de la educación de los hijos, adjunto a la que reciben en casa (Domínguez, 2010)

La familia no puede ser la única educadora de los hijos, comparte la educación con otras personas y las instituciones correspondientes del Estado por medio del principio de subsidiariedad, lo que implica la ayuda externa a los padres (Ureña, 2005:882).

Debe comprenderse que la educación social es la que tiene capacidad de responder a todos los aspectos esenciales que componen la naturaleza humana, y

esta se puede alcanzar en la educación escolarizada porque en el espacio escolar se concentra la comunidad (Rodríguez-Sedano & Sotés-Elizalde, 2008)

Luengo y Otero, (2004) determinan que el ser humano nace inacabado y que con la educación se pretende completarlo, adaptando su incorporación al medio físico y social a través de la adquisición de elementos como lenguaje, valores y normas, para después comprobar si el sujeto tiene *buena* o *mala* educación mediante el proceso de socialización (Luengo & Otero, 2004).

Dicha educación requiere consistencia colectiva para la sociedad, según Emile Durkheim en Luengo & Otero (2004), para que subsista la sociedad es necesaria una homogeneidad suficiente, por lo que la educación significa el esfuerzo para la inclusión de los sujetos en la sociedad a través del proceso de socialización (Luengo & Otero, 2004).

La necesidad del maestro en la formación del estudiante

Desde principios del siglo XX, los nuevos patrones descritos en la relación de la familia, los docentes y los alumnos requieren de un mayor acercamiento, por lo que se requiere una responsabilidad compartida para educar, en la que si los padres confían en la educación que reciben sus hijos de parte de sus maestros, la conducta de los alumnos se afectará favorablemente (Domínguez, 2010)

El ser humano necesita y pide ser educado mediante un camino que lo lleve hacia su libertad, sintiendo que alguien la acoge hacia un buen destino por el cual vale la pena vivir, y dado que el individuo requiere depositar su confianza en quien le educa, el origen de la educación es la familia (Cafarra, 2002).

Pero el principio de subsidiariedad en la educación implica que aunque la responsabilidad natural en la educación de los hijos pertenece a los padres, estos

necesitan de la cooperación de educación escolarizada sin que signifique apropiación de funciones (Rivas, 2007)

Aunque el uso de la *afectividad* que puedan utilizar los maestros no es un sustituto de la docencia académica, si es una importante herramienta complementaria para la educación (Blasco, 2003).

Educar con el ejemplo es tan importante en el aprendizaje dentro del método "Suzuki", que la madre del estudiante es quien debe aprender primero a tocar el violín, para luego invitar al niño al aprendizaje del instrumento, ahí empiezan las lecciones con el maestro tanto a la madre como al hijo y paulatinamente se aleja la madre para que el único alumno sea el niño con su maestro (Gardner, 1995).

Es preciso entender la rebeldía académica, pues aunque el argumento general es que en la adolescencia los jóvenes tienden a ignorar la autoridad, una encuesta aplicada en alumnos de secundaria en Guadalajara por Blasco (2003), arrojó que los alumnos no rechazaban la disciplina y por el contrario la aceptaban muy bien cuando el maestro la ejercía acompañada de justicia, simpatía y respeto; los alumnos se resentían cuando los maestros eran irrespetuosos, o déspotas con ellos (Blasco, 2003), la aprobación del alumno se consigue siempre y cuando le agraden las lecciones, puesto que la promoción que reciben los alumnos es vital.

En Grecia a partir de los 18 años vendría la instrucción física así como la lectura de textos literarios y científicos impartido en edificios públicos. El papel de los padres en todo este proceso se circunscribía al apoyo incondicional en el aprendizaje de los hijos y sobre todo del padre (varón) en el consejo a su hijo(a) para evitar los aduladores a su alrededor, no exigiendo la excelencia de sus trabajos

y procurándole el descanso y moderación que genere su gusto en el estudio (Vergara, 2013).

Los conflictos que experimentan los hijos dentro de la familia afectan en perjuicio de su desempeño escolar, siendo muy difícil obtener una actitud positiva de un joven hacia la escuela cuando los valores que ha recibido de su casa son contrarios a los que difunde el ámbito escolar (Blasco, 2003).

Durante toda su vida el individuo reconocerá la residencia acogedora que resultó la experiencia vivida con su madre, por lo que nada ni nadie podrá sustituir esa cálida relación en la educación, pero actualmente se vive una situación de "desierto educativo", en la que el estudiante sospecha que lo que desea no tiene sentido y no encuentra distinción entre justicia e injusticia, por lo que solo existe el interés pragmático, con lo que en ocasiones educar resulta imposible (Cafarra, 2002:12-13).

En el transcurso del Siglo XX el Estado empezó a encargarse de la labor educativa de los niños cuando la función educativa y formadora de los hijos por parte de sus padres falló; tiempo donde se puede encontrar el ejercicio de la suplencia familiar en internados como intervención en la educación para los niños al margen de sus propias familias, y se dio inicio a las escuelas de instrucción sistematizada para los padres en los Estados Unidos de Norteamérica y Europa, principalmente en Francia (Carreras, 2001).

La labor del docente en la educación superior

Retomando los conceptos iniciales, para el maestro "educación" significa guiar a alguien por lugares que desconoce, mediante un camino al que necesita

acceder para alcanzar la verdad que le conceda su propia libertad (Ureña, 2005:876).

El camino Socrático para educar parte del concepto de que el hombre ya tiene todo lo que necesita para "ser", y solo necesita que se le permita evolucionar por sí mismo, sustrayéndole a cualquier tipo de influencia del exterior siendo su única ayuda la "mayéutica", que procede con base a las preguntas que el alumno mismo se cuestiona y resuelve a partir de su propia reflexión introspectiva (Ureña, 2005:877).

El pensar por cuenta propia es más valioso que la misma erudición ya que el alcance ideal de la educación orienta al individuo a su propia libertad (Rodríguez-Sedano & Sotés-Elizalde, 2008), pero es necesario que el estudiante tenga la formación suficiente para que pueda convertir la información que recibe en conocimiento (Ferrer, 1998).

Sin la mediación directa del educador, el crecimiento totalmente autónomo del ser humano en aras de su supuesta libertad, resulta en su educación negativa (Bernal & Gualandi, 2009).

En el modo de educación Aristotélico, el conocimiento proviene de la experiencia del mundo por el que el alma humana no tiene nada escrito al principio y mediante el proceso de su vida, sus sentidos perciben y su entendimiento les da razón; esto es la experiencia empírica, que sin embargo por este solo concepto no se percibe en su estado puro, sino influenciada por la ideología, lo que implica la importancia de la guía del "educador", para prevenirle del falso juicio en la percepción (Ureña, 2005:878).

El principio de "educación naturalista" que propugna que los niños descubran todo por si mismos proveniente de la libertad para las nuevas generaciones, lo que conlleva el riesgo de que ellos mismos se encuentren a merced de sus instintos precoces y pierdan el horizonte, es por eso necesario que a todo lo largo del camino cuenten con la guía de los padres, pero estos al encontrarse demasiado ocupados en sus actividades laborales, optan por no educar sistemáticamente a sus hijos, reduciendo su papel de padres de familia a colegas o amigos de sus hijos (Ureña, 2005:885-886).

El maestro debe entonces tener capacidad de subsidiariedad y colaboración en el proceso educativo, así como de asumir control, tener iniciativa y ser responsable de la educación (Rivas y Ugarte, 2014)

La permisividad en la educación es tan perjudicial para el individuo como lo es el autoritarismo, porque es tan negativa la aceptación de todo deseo en el sujeto como la imposición sin razón, por lo que es de primordial importancia que el educador le inspire *confianza* al educando para que por esta vía el estudiante legitime la autoridad del maestro en virtud de considerarla como una verdadera ayuda a su crecimiento (Bernal & Gualandi, 2009).

Cuando a los padres solamente les interesa la obtención del diploma escolar de sus hijos, la selección de la carrera profesional del estudiante está sujeta a su estructura familiar y social (de Oliveira, Name & Leal, 2010), entonces la labor académica se menosprecia para la formación personal del profesionista.

Además hay que plantearse cuáles son los valores en los que se debe educar, tales como formación ética, autoafirmación personal y el entorno;

seleccionando el educador una metodología dirigida a la forma de ser de los estudiantes que propicie su participación (Arellano, 2010)

La labor del Estado Mexicano en la educación

Las familias en Grecia se educaban libremente de manera particular, por lo que Aristóteles recomendó una educación comunitaria que no atentara contra la educación liberal de las familias en respeto a su diversidad, sino reconociendo la necesidad de una educación individual y otra colectiva (Vergara, 2013).

En 1968, el gobierno en México señaló que la rebeldía estudiantil se debía a una inadecuada formación cívica de los jóvenes, por lo que se añadió un año a la preparatoria, causando la molestia de los padres de familia al modificar el calendario escolar con el cambio de vacaciones de fin de cursos (Greaves, 2010). En el año 1970 los viajes, el contacto y creciente número de estudiantes mexicanos en universidades extranjeras, no fueron suficientes para afrontar el agudo contraste interno de la pobreza y riqueza entre los mexicanos (Vázquez, 2010), que aun se vive actualmente.

Para 1993, el "liberalismo social" que impulsaba el gobierno mexicano, intentaba fortalecer la soberanía nacional utilizando a la educación como uno de sus instrumentos, y aunque el gobierno consideraba a la investigación como un medio eficiente para liberar a México de la dependencia científica y tecnológica, presiones económicas externas propiciaron darle prioridad a la educación básica del país (Vázquez, 2010)

El modelo educativo que promueve el pensamiento crítico del estudiante con respecto a su entorno es el más adecuado al tiempo que se vive actualmente en el mundo; de una sociedad incierta, sin verdad absoluta, cambiante y adaptable, con

el factor de enseñar no solo el *cómo se hace* algo, sino también el *porqué se hace*, dentro de un esquema educativo basado en el intercambio de ideas que se debaten, no se imponen (Ferrer, 1998:23-32), en una auténtica universalidad de pensamiento.

Conclusiones

Debido a las repercusiones socioeconómicas nacionales e internacionales, los hijos de una gran parte de las familias en México han perdido la oportunidad de obtener la educación en casa directamente de sus padres biológicos, lo cual ha exigido y motivado la insuficiente modificación tanto del sistema nacional de educación del Estado Mexicano, como aumentado las capacidades de educación motivacional y afectiva en los maestros del país en todos los niveles académicos, para suplir el "desierto educativo" de sus alumnos.

El principio actual de educación naturalista que promueve el conocimiento liberal del ser humano desde la niñez, aunado al proceso del nuevo modelo familiar en México que se aparta de la unión concebida como familia nuclear, ha propiciado que los estudiantes aprendan sin la guía adecuada y persigan alcanzar sus deseos pragmáticos sin un horizonte propositivo de manera sostenible.

Posteriormente, esos niños al convertirse en jóvenes llegan con las mismas intenciones formativas hasta obtener su grado universitario, por ser la formación que han recibido durante toda su vida. Resultando de vital importancia la preparación del maestro universitario en áreas que rebasan lo académico para la corrección que los alumnos no recibieron en el hogar.

En vista de la improbable reversión del sistema socioeconómico mundial, que propicie las características del antiguo modelo de familia nuclear tradicional para el planteamiento académico nacional sobre su base, este estudio acentúa la importancia en el diseño de una política de educación en México que incluya la vinculación transversal con la política de la familia, donde se desarrolle la vocación del maestro participante en la educación en el país en línea acorde con los nuevos modelos de familia, con una clara y natural capacidad para educar con base afectiva y motivacional, que incluya la investigación constante para la actualización de su práctica docente apoyado por el Estado Mexicano; conscientes de su papel en la subsidiariedad y con la participación de los padres de familia.

Aunque lo propuesto aborda solo una parte del problema presentado, de no darse lo mencionado como mínimo, se vislumbra la posibilidad de que el Estado Mexicano se enfrente a la gestación de una generación altamente pragmática, individualista y con escasez de valores, como composición de la nueva sociedad mexicana.

Bibliografía

- Albarrán, M. (1998). *"La riqueza de ser mujer"*. México: Panorama Editorial.
- Ames, P. (2012). "Actitudes de madres y padres de familia hacia la educación inicial: un estudio en zonas urbanas y rurales". *Educación Vol. XXI, N° 40* , 7-26.
- Arellano Saavedra, R. (2010). "La construcción cultural de los valores familia escuela". *Revista Académica, No.38* , 31-42.
- Bernal Martínez de Sordia, A., & Sandoval Estupiñan, L. Y. (2013). "-Parentalidad positiva- o ser padres y madres en la educación familiar". *Estudios sobre educación, Vol. 25* , 133-149.
- Bernal Martínez de Soria, A., & Gualandi, M. G. (2009). "Autoridad, familia y educación". *Revista española de pedagogía, Año LXVII, No.244* , 511-528.
- Blasco, M. (2003). "¿Los maestros deben ser como segundos padres?". *Revista Mexicana de Investigación Educativa, Vol.8, No.19* , 789-820.
- Cafarra, C. (2002). "La Familia, lugar originario de la Educación". *Humanitas, No.25* , 8-14.
- Cámara de Diputados. (2015). *"Ley General de Educación"*., de Sitio Web de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión: [en línea]: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/137_200415.pdf (Recuperado el 29 de Diciembre de 2015)
- Carreras Lomelí, M. T. (2001). "Antecedentes de la educación en la familia". *Revista panamericana de psicología, No.2* , 81-98.
- Consejo de Europa. (2006). *"Recomendación Rec (2006)19 del Comité de Ministros a los Estados Miembros sobre políticas de apoyo a la parentalidad positiva: Informe explicativo"*. Madrid: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad; Gobierno de España.
- De Oliveira, V. H., Name Risk, E., & Leal Melo-Silva, L. (2010). "Agentes de la Socialización: Influencia de la Familia y la Escuela en la Elección de la Carrera". *REMO, Vol.VII, No.19* , 13-17.
- Domínguez Martínez, S. (2010). "La Educación, cosa de dos: La escuela y la familia". *Temas para la educación, No.8* , 1-15.
- Fagan, P. (2013). "Family and Education: familia y educación". *Estudios sobre educación, Vol.25* , 167-186.

- Ferrer, F. (1998). "Educación y sociedad: una nueva visión para el siglo XXI". *Revista Española de Educación Comparada*, No.4 , 11-35.
- Fuentes, J. L., & García Bermejo, T. (2014). "Formación de la identidad y relación educativa en contextos de dificultad social: el acogimiento en familia extensa". *Revista española de pedagogía*, año LXXII, No. 257 , 145-160.
- Gardner, H. (1995). *"Estructuras de la mente"*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Greaves, C. (2010). "La búsqueda de la modernidad". En D. Tanck de Estrada, *Historia mínima de la educación en México* (págs. 188-212). México: El Colegio de México.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2014). *"Encuesta Nacional de los Hogares (ENH)"*., de Sitio Web del Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]: [en línea]: <http://goo.gl/GvXOj8> (Recuperado el 29 de Diciembre de 2015)
- Instituto Nacional de Geografía y Estadística [INEGI]. (2015). *"Indicadores de ocupación y empleo al tercer trimestre de 2015"*., de Sitio Web del Instituto Nacional de Geografía y Estadística [INEGI]: [en línea] <http://goo.gl/70HD7D> (Recuperado el 30 de Diciembre de 2015)
- Loyo, E. (2010). "La educación de pueblo". En D. Tanck de Estrada, *Historia mínima de la educación en México* (págs. 154-185). México: El Colegio de México.
- Luengo Navas, J., & Otero Urtza, E. (2004). "La educación como objeto de conocimiento; el concepto de educación". En M. D. Del Pozo Andrés, & J. L. Álvarez Castillo, *"Teorías e instituciones contemporáneas de educación"* (págs. 30-47). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO] (2008). "Declaración Universal de los Derechos Humanos". *60 años de la declaración de los derechos humanos* (págs. 1-70). Santiago de Chile: OREALC/UNESCO Santiago.
- Rivas Borrel, S. (2007). "La participación de las familias en la escuela". *Revista española de pedagogía*, Año LXV, No. 238 , 559-574.
- Rivas Borrel, S., & Ugarte Artal, C. (2014). "Formación docente y cultura participativa del centro educativo: claves para favorecer la participación familia-escuela". *Estudios sobre educación*, Vol.27 , 153-168.
- Rodríguez Álvarez, M. (2014). Gonzalbo Aizpuru, Pilar: «Educación, familia y vida cotidiana en México virreinal», México, El Colegio de México, 2013, 168 pp. *Historia De La Educación*, 33, 428-433.

- Rodríguez-Sedano, A., & Sotés-Elizalde, M. A. (2008). "Integración, familia y solidaridad: vías de intervención en pedagogía social". *Educ-educ, Vol.2, No.2* , 121-137.
- Soberanes Díez, J. M., & Trejo Osornio, L. A. (2011). "Educación escolarizada vs. educación en casa. Reflexiones sobre la sentencia -Homeschooling- del tribunal constitucional español". *Revista Mexicana de Derecho Constitucional, No.25* , 353-365.
- Ureña, M. (2005). "La familia y la educación en la cultura de la vida". *Scripta Theológica, No.37. Vol.3* , 875-891.
- Vázquez, J. Z. (2010). "Renovación y crisis". En D. Tanck de Estrada, *Historia mínima de la educación en México* (págs. 217-236). México: El Colegio de México.
- Vergara Ciordia, J. (2013). "Familia y educación familiar en la Grecia antigua". *Estudios sobre educación, Vol. 25* , 13-30.
- Vergara, J. (2013). Gonzalbo Aizpuru, P.: «Educación y colonización en la Nueva España, 1521-1821». México: Universidad Pedagógica Nacional, 2001. *Historia De La Educación*, 20, 548-550.